



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 135 DE 19
(AGO. 20 1958)

Por el cual se adjudica una beca y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

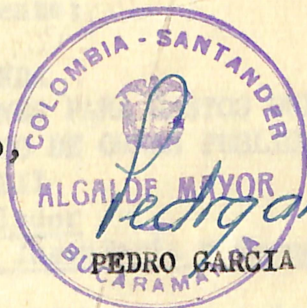
Art. 1o.- La beca de \$25.00 que había sido adjudicada a JOSE MARIA SALCEDO por Decreto No.034 expedido por éste Despacho el 25 de febrero de 1.958, en el Colegio Virrey Solis, adjudicase con anterioridad al 1o. de febrero del presente año, a LUISA ALSINA en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario.-

Art. 2o.- A partir del 1o. de los corrientes y de conformidad con la autorización conferida por el Consejo de Gobierno Municipal, en Acuerdo No. 440 fechado el 8 de los corrientes, el sueldo del Jefe de la Sección Municipal de Hacienda será de \$1.100.00.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 20 1958

El Alcalde Encargado,



PEDRO GARCIA ARENAS

El Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

LRD/cga.